

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS****COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS****38.º período de sesiones, CICG****Ginebra, Suiza, 6-11 de julio de 2015****CONTRIBUCIÓN DE LA OIE AL 38º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (2015)¹**

La relación entre la OIE y la CCA reviste una importancia particular debido a que los riesgos para la salud humana y la seguridad de los alimentos pueden originarse en la granja o en cualquier estadio posterior en la cadena de producción de los alimentos. Por lo tanto, la gestión del riesgo deberá adaptarse para detectar y enfrentar los riesgos en las etapas apropiadas. La OIE es responsable de elaborar normas en el campo de la sanidad animal y la salud pública veterinaria, incluyendo la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal, es decir, la gestión de los riesgos que surgen en la granja hasta el procesamiento primario, mientras que el Codex se ocupa del procesamiento primario hasta el consumo. Por consiguiente, las actividades de elaboración de normas de la OIE y de la CCA en el campo de la seguridad alimentaria y el comercio internacional resultan interdependientes y han de ser complementarias.

La participación regular de cada organización en los procedimientos de elaboración de normas respectivos, permite que las normas y directrices oficiales hagan un mejor cubrimiento de toda la cadena de producción de alimentos. Esta labor conjunta se refleja en el trabajo de ambas organizaciones en materia de *Salmonella* en aves de corral (carne de pollo), la labor actual en *Trichinella* y *Salmonella* en cerdos y bovinos en las que se ha tomado un acercamiento de toda la cadena alimenticia.

La OIE apreció la oportunidad de participar, durante el año transcurrido, en las reuniones de la CCA, de los Comités del Codex y de los grupos de expertos durante y de contribuir al proceso de desarrollo normativo. Desde la 37ª Sesión de la CCA, los representantes de la OIE han contribuido o asistido a las siguientes reuniones del Codex:

- 46º periodo de sesiones del Comité del Codex sobre higiene de los alimentos (noviembre de 2014);
- 28º periodo de sesiones del Comité del Codex sobre sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de los alimentos (octubre de 2014);
- 22º periodo de sesiones del Comité del Codex sobre residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos (abril de 2015);
- Grupo de trabajo electrónico y presencial del Comité del Codex sobre higiene de los alimentos acerca del proyecto de Directrices para el control de parásitos zoonóticos específicos en la carne: *Trichinella spiralis* (2014/2015);
- Grupo de trabajo electrónico del Comité del Codex sobre higiene de los alimentos acerca del proyecto de Directrices para el control de *Salmonella* spp no tifoidea en la carne de bovino y cerdo (2014/2015);
- Grupo de trabajo electrónico del Comité del Codex sobre sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de los alimentos acerca del proyecto para el examen de los principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (2015);
- Grupo de trabajo electrónico del Comité del Codex sobre higiene de los alimentos acerca del proyecto de directrices relativas a la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos para el control de parásitos zoonóticos (2014/2015);
- Reunión conjunta de expertos FAO/OMS sobre los ejemplos basados en el riesgo para el control de *Trichinella* spp. (septiembre de 2014).

¹ Este documento ha sido preparado bajo la responsabilidad de la OIE.

Armonización de los enfoques de la OIE y de la CCA de elaboración de normas relativas a la cadena de producción de alimentos

En 2002, la OIE creó un Grupo de trabajo permanente sobre la seguridad sanitaria de los alimentos con el fin de mejorar la coordinación y armonización de las actividades de elaboración de normas entre la OIE y la CCA. A la reunión anual del Grupo de trabajo asisten regularmente el secretario o representantes del Codex, así como su presidente, en calidad de observador. A través de este mecanismo y mediante la participación de cada organización en los procedimientos normativos respectivos, la OIE y la CCA colaboran estrechamente en el desarrollo de normas que abarcan todo el proceso de la cadena de producción alimentaria, velando por evitar lagunas, duplicaciones y contradicciones. Los Miembros de la OIE apoyan plenamente esta colaboración.

La participación constante en la labor normativa de la otra organización ha ayudado a mejorar el cubrimiento de las normas oficiales de todo el proceso de la cadena de producción alimentaria. Un ejemplo digno de destacar es el desarrollo de las normas respectivas sobre *Salmonella* en aves de corral, que corresponden a normas armonizadas y toman en cuenta todos los riesgos reconocidos para la salud humana y la inocuidad de los alimentos 'de la granja al tenedor' a lo largo de la cadena alimentaria.

La OIE invita a sus Delegados nacionales a colaborar con los Delegados del Codex, en particular para discutir a nivel nacional la armonización de las normas pertinentes en desarrollo por sus respectivas organizaciones (por ejemplo, los textos respectivos sobre *Salmonella*).

Colaboración

Además de la colaboración a nivel internacional, la OIE está dando pasos para apoyar la colaboración a escala nacional, de conformidad con las discusiones del Comité MSF. Con este fin, la OIE ha invitado a participar a representantes de la CCA en los seminarios dirigidos a los puntos focales de seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal. Asimismo, alienta la coordinación en el plano regional y subregional.

La lista de Delegados permanentes ante la OIE se encuentra disponible en: <http://www.oie.int/es/quienes-somos/nuestros-miembros/delegados/>. Por otra parte, la lista de puntos focales nacionales de la OIE en el área de la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal y de productos veterinarios se puede consultar en los sitios de las Representaciones regionales: <http://www.oie.int/es/quienes-somos/wo/representaciones-regionales/>

Otro ejemplo del refuerzo de la coordinación y la cooperación intersectorial a nivel nacional y mundial fue la recomendación de la reunión tripartita anual FAO/ OIE/OMS en la que se alentó a la OIE a invitar a sus Países Miembros a que designaran puntos focales en el área de la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal y nombraran a la misma persona como punto focal INFOSAN o, dependiendo de la estructura administrativa nacional, como punto focal INFOSAN en casos de emergencia. En respuesta a esta solicitud, entre los miembros de INFOSAN se destacan ahora los puntos focales de la OIE sobre la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal de cerca de 50 países.

Programa de trabajo de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal

El Grupo de trabajo sobre seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal actúa en calidad de comité de dirección del programa de trabajo de la OIE sobre la elaboración de normas destinadas a proteger a los consumidores contra los riesgos alimentarios asociados a la etapa de la producción en la cadena alimentaria. Entre los integrantes de este grupo figuran funcionarios y ex-funcionarios de alto nivel de la FAO, de la CCA y de la OMS. El grupo de trabajo se reunió por décima cuarta ocasión en octubre de 2014. El informe de esta reunión se presenta en:

http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Food_Safety/docs/pdf/E_APFSWG_October_2014.pdf

Durante la 83^a Sesión General de la OIE, en mayo de 2015, la Asamblea Mundial de Delegados adoptó por unanimidad la Resolución n° 27 relativa a las prioridades de trabajo de la OIE en el área de la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal (ver: <http://www.oie.int/es/quienes-somos/textos-principales/resoluciones-y-recomendaciones/resoluciones-adoptadas-por-el-comite-internacional-de-la-oie/>).

En mayo de 2015, se aprobó el nuevo capítulo 15.3. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* 'Infección por *Taenia solium*' cuyo objetivo es reducir el riesgo de infección del hombre y de los animales por *T. solium* y minimizar la propagación internacional de *T. solium*. El capítulo brinda recomendaciones para la prevención, control y vigilancia de la infección por *T. solium* en cerdos junto con recomendaciones para la importación de la carne de cerdo.

La OIE, a través de su grupo de trabajo, reconoció que *E. coli* productora de toxina Shinga (STEC) constituía una importante área de desarrollo de normas internacionales. Para ello, se requerirá un enfoque coordinado de la OIE y del Codex con miras a garantizar un planteamiento integrado de la cadena alimentaria en el control de este patógeno. La OIE iniciará el trabajo sobre las STEC una vez el Codex haya iniciado su labor sobre este patógeno.

Con respecto al trabajo del Codex en el campo de la biotecnología, se destaca la revisión y adopción en mayo de 2015 del Capítulo 1.1.6. 'Principios de producción de vacunas veterinarias' del *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y las Vacunas para los Animales Terrestres (Manual Terrestre)*. Esta nueva versión integra información tanto de la evaluación beneficio-riesgo de las vacunas veterinarias, incluyendo aquellas que se derivan de la biotecnología, como de la seguridad de tales vacunas.

La OIE sigue colaborando con la OMS y la FAO en el área de la resistencia a los agentes antimicrobianos. Desde 2010, la OIE ha actualizado los capítulos existentes en el *Código Terrestre* y en el *Manual Terrestre* asociados con la resistencia y el uso de los agentes antimicrobianos. Representantes de la OMS, la FAO y la secretaría del Codex han asistido a varias reuniones para garantizar la coherencia con el trabajo reciente adelantado por la CCA. En la Sesión General de mayo de 2012, se adoptaron las versiones actualizadas del Capítulo 6.7. 'Armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos' y 6.8. 'Seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales destinados a la alimentación' del *Código Terrestre*, al igual que la directriz 3.1. 'Métodos de laboratorio para las pruebas de sensibilidad de las bacterias frente a los antimicrobianos' del *Manual Terrestre*. Por su parte, el Capítulo 6.9. 'Seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales destinados a la alimentación' se adoptó en mayo de 2013, mientras que el Capítulo 6.10. 'Evaluación del riesgo asociado a la resistencia a los antimicrobianos como consecuencia del uso de antimicrobianos' fue aprobado en mayo de 2014.

La lista de antimicrobianos de importancia veterinaria se actualizó tomando en cuenta la lista de la OMS sobre antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana. Dicha lista se publicó en el sitio web de la OIE y también fue adoptada en la Sesión General de mayo de 2013.

Como parte del seguimiento de las recomendaciones de la conferencia mundial sobre el uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en los animales 'Solidaridad internacional en la lucha contra los agentes antimicrobianos', organizada en París del 13 al 15 de marzo de 2013, se convocó un grupo *ad hoc* encargado de establecer una base de datos mundial sobre el uso de agentes antimicrobianos que se reunió por primera vez en enero de 2014. El grupo desarrolló un acercamiento para la colecta de datos relativos al uso de agentes antimicrobianos en los animales, empezando por los asociados a las ventas y a las importaciones. Este enfoque forma parte de la resolución sobre la resistencia a los antimicrobianos adaptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE en la 83ª Sesión General en mayo de 2015 en apoyo de los esfuerzos mundiales destinados a reducir dicha resistencia y el desarrollo, liderado por la OMS, de un Plan de acción mundial para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos. La OIE colaboró de cerca con la OMS en el desarrollo de este plan y seguirá reforzando su colaboración tripartita con la OMS y la FAO en esta área

La labor científica de la OIE se apoya en su red mundial de 296 Centros de Referencia de la OIE. En el ámbito de los productos médicos veterinarios, la OIE colabora con un número creciente de Centros de Referencia. Para mayor información consulte: <http://www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/centros-colaboradores/introduccion/>.

La OIE sigue ayudando de manera activa a los Países Miembros a reforzar e implementar una legislación eficaz que garantice la calidad, seguridad y eficacia de los productos de medicina veterinaria. La OIE es miembro asociado de la iniciativa para la armonización de los requisitos técnicos de registro de los medicamentos veterinarios (VICH) y, en noviembre de 2011, apoyó la formación del foro de divulgación de la VICH para países que no pertenecen a esta iniciativa y que cumplen ciertos criterios. Desde entonces, este foro se reúne en paralelo con el Comité director de la VICH. Con motivo de la quinta conferencia VICH en Tokio, del 27 al 29 de octubre de 2015, alrededor del tema 'acercarse al mundo', los países tendrán la oportunidad de aprender más sobre el trabajo de VICH, la función de sus directrices en la regulación de medicamentos veterinarios y el foro de divulgación (ver: <http://vich5.com>).

Refuerzo de competencias sanitarias y fitosanitarias para los Miembros de la OIE

Proceso PVS de la OIE

Como parte de la iniciativa mundial de la OIE para la buena gobernanza de los servicios veterinarios nacionales, y a solicitud específica de los Miembros, la OIE sigue llevando a cabo evaluaciones sobre la calidad de los servicios veterinarios y de los servicios sanitarios para los animales acuáticos usando la *Herramienta PVS*. Los pasos posteriores en el Proceso PVS incluyen el análisis de brechas PVS, las misiones de legislación veterinaria y las misiones de seguimiento para apoyar la conformidad de los

elementos claves de la infraestructura veterinaria con las normas del *Código Terrestre* y del *Código Acuático*.

Hasta la fecha, se han recibido 133 solicitudes y se han finalizado 122 misiones para los animales terrestres; para los acuáticos se han recibido 11 solicitudes nacionales y se han llevado a cabo 6 misiones de evaluación. Además, de las 60 solicitudes oficiales de misiones de legislación veterinaria, la OIE ha completado 39. Para mayor información sobre este tema, consulte: <http://www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/proceso-pvs/>

Puntos focales nacionales

La OIE alienta a todos los Países Miembros a que nominen puntos focales nacionales, bajo la autoridad del Delegado de la OIE, en ocho temas estratégicos, entre ellos, la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal y los productos médicos veterinarios. La creación de estos puntos focales busca mejorar la comunicación entre la OIE, sus Miembros y las agencias responsables de la inocuidad de los alimentos, los productos veterinarios y las medidas sanitarias y fitosanitarias a nivel nacional.

En cada región se realizan seminarios específicos dirigidos a los puntos focales nacionales. Hasta el día de hoy, se han organizado talleres de los puntos focales nacionales para la seguridad sanitaria de los alimentos en las cinco regiones de la OIE (Europa, Oriente Medio, África, Américas y Asia, Extremo Oriente y Oceanía).

Desde noviembre de 2012, todos los seminarios de puntos focales para la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal cuentan con una sesión consagrada a la cooperación OIE/Codex con ponentes de la secretaría del Codex y de los Comités coordinadores de la FAO/OMS quienes realizan presentaciones sobre el Codex, temas actuales, la labor normativa y la colaboración a nivel nacional con miras a garantizar que su enfoque nacional se adapte a las normas desarrolladas por la OIE y el Codex.

Asimismo, la OIE promueve activamente la necesidad de armonizar el proceso de aprobación y registro de los productos médicos de uso veterinario y ha puesto en marcha un programa mundial para reforzar las competencias y mejorar la gobernanza relacionada con la producción, distribución, registro, importación, empleo y métodos de control de los productos médicos veterinarios, respondiendo así a las necesidades de los Países Miembros. Se han llevado a cabo formaciones para los puntos focales de productos veterinarios en Europa, Américas, África y Asia, Extremo Oriente y Oceanía en las que se han dedicado una parte considerable a la resistencia a los antimicrobianos. De acuerdo con el concepto 'Una salud' se ha invitado a la OMS y la FAO a participar en estas actividades de formación. El tercer ciclo de capacitación concluirá a finales de 2015.

Asociación mundial por la seguridad alimentaria (GFSP)

La OIE se halla comprometida en la 'Asociación mundial por la seguridad alimentaria', una iniciativa del Banco Mundial y asociación público-privada para el refuerzo de competencias que permitan un mayor respaldo de las prácticas de seguridad alimentaria entre los sectores agroalimentarios. El objetivo clave es ayudar tanto al sector público como privado de un país a cumplir con las normas internacionales. LA OIE, junto con la FAO y la OMS, sus socios de la tripartita, ha contribuido a una actualización reciente del Plan estratégico de la GFSP y seguirá participando en la revisión de su Plan de acción.

Día Mundial de la Salud 2015

Los directores generales de la OIE y de la OMS, representantes de la FAO y de los ministerios galos de la agricultura y de la salud, dieron inicio al día mundial de la salud 2015 consagrado a la inocuidad de los alimentos, en el mercado internacional de Rungis, cerca de París. Este evento constituye una excelente oportunidad para resaltar la importancia del trabajo en común a nivel nacional de los servicios de sanidad animal y de salud pública con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria.